



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

La renuncia elevada por el señor Héctor Celestino Tapia a su cargo nodocente Categoría 3665 del Agrupamiento Mantenimiento del Área de Producción y Servicios de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto PEN N° 366/06); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Celestino Tapia (Legajo N° 19977) al cargo nodocente Categoría 3665 del Agrupamiento Mantenimiento del Área Producción y Servicios de esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2017.

Art. 2°.- Expresar al señor Tapia el agradecimiento por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

1560